

Ministra de Minería y Senador Juan Luis Castro abordan con autoridades comunales inclusión de Olivar como comuna minera

El parlamentario, representante por la región de O'Higgins, señaló que se acordó que Cochilco visite la zona, califique y evalúe la situación, especialmente en lo que se refiere a los efectos colaterales de la producción de cobre en el territorio.

En una significativa reunión realizada en el Senado de la República, el presidente de la comisión de Minería y Energía, Juan Luis Castro y la ministra de Minería, Aurora Williams, se reunieron con la alcaldesa de Olivar, María Estrella Montero y la concejala Carla Guajardo, para abordar la preocupación de la comuna por su exclusión como comuna minera en la ley del Royalty y los impactos negativos asociados.

La ministra Aurora Williams subrayó la importancia de esta reunión, gestionada por el Senador Castro, para resolver las



EXTRACTO REMATE

Ante el Segundo Juzgado de Letras San Fernando, en autos ejecutivos "BANCO ESTADO DE CHILE CON MINIMARKET DANIEL OSVALDO VALENZUELA CRUZ EIRL" causa ROL C-1647-2023, se rematará propiedad Ubicada en Calle Camino Real S/N de la comuna de San Fernando, inscrita a fojas 1666 número 1658 Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de SAN FERNANDO, correspondiente al año 2021, Rol Avalúo fiscal 514-111 comuna San Fernando. El Remate se realizará el día **10 SEPTIEMBRE 2024, 12:00 horas**, en modalidad de videoconferencia, en la sala virtual Tribunal mediante plataforma Zoom, Link de conexión: <https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFJkOZkd2VEQkp6eUc3NDB4cKFIQT0>. ID de reunión: 261 665 9749. Código de acceso: 212121. El Mínimo para las posturas es la suma de \$37.594.651.- Interesados en participar en subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanfernando_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal.

 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl>

inquietudes planteadas por las autoridades de Olivar. "El Olivar no ha sido considerado como comuna minera y, por ende, no recibe los fondos establecidos en la ley del Royalty. Esta definición obedece a aspectos legales, y el organismo técnico revisor es la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco)".

"La preocupación expresada por las autoridades comunales será atendida con una visita de un profesional de Cochilco para verificar el cumplimiento de los aspectos legales en la zona. Además, se asegurará que las empresas que afectan el territorio generen las mitigaciones necesarias para el bienestar de la comunidad", señaló la ministra Williams.

En este sentido, el senador Juan Luis Castro reafirmó su compromiso de trabajar en conjunto con las autoridades comunales y la ministra de Minería para que Olivar sea debidamente evaluada y considerada en la próxima revisión de comunas mineras. "Olivar ha estado desamparado y clama por recibir el trato que corresponde. Nos hemos comprometido a que Cochilco visite la zona, califique y evalúe la situación, especialmente en lo que se refiere a los efectos colaterales de la producción de cobre en la comuna. Esta es una situación real y urgente para nuestra región", concluyó el senador Castro.

Por su parte, la alcaldesa de Olivar, María Estrella

Montero, manifestó su agradecimiento al Senador Juan Luis Castro por organizar la reunión y expresó la frustración de la comunidad por haber quedado fuera de la categoría de comuna minera. "Para nosotros en Olivar, ha sido injusto quedar fuera de esta clasificación, considerando las externalidades negativas que enfrentamos. Hemos acordado una reunión en la comuna con la ministra y esperamos que Cochilco también se sume para verificar que cumplimos con la reglamentación vigente y que podamos ser declarados como una comuna minera", expresó la alcaldesa.

La concejala Carla Guajardo, quien también participó en el encuentro, destacó la importancia de revisar los criterios de selección para las comunas mineras y la necesidad de que Olivar sea incluido en esta categoría o que se establezcan beneficios directos de Codelco hacia la comuna. "Estamos dolidos porque las externalidades del cobre nos afectan directamente. Es crucial que se revisen los criterios y que se trabaje con Cochilco para que podamos recibir los recursos y beneficios que nuestra comunidad merece", enfatizó.

Finalmente, la reunión marca un paso significativo en la búsqueda de soluciones para Olivar y refuerza el compromiso de las autoridades de garantizar el desarrollo sostenible y equitativo de las comunas afectadas por la actividad minera en Chile.